

La Provincia de Tarragona

DIARIO POLITICO

Año I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE FORTUNY, NÚM. 4, 1.º

Tarragona: miércoles 29 de Marzo de 1899

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tarragona trimestre... 5 pesetas.
Fuera de la capital trimestre... 6 id.
Número suelto 10 céntimos.

N.º 12

Pago adelantado

He aquí el preámbulo de la Real orden-circular del Ministerio de la Gobernación dirigida á los Gobernadores civiles con motivo de las próximas elecciones generales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

CIRCULAR

Nunca con firmeza mayor que en estos momentos, cercanos á la reunión de Cortes nuevas, había de preocuparse el Gobierno por combatir los vicios y corruptions que desvirtúan el libre y sincero ejercicio del sufragio, base de nuestro sistema. Siente por lo mismo la necesidad de recordar á todos, y muy principalmente á las Autoridades que deben intervenir en las operaciones que regulan y garantizan la verdad en la emisión del voto público, las disposiciones de la ley Electoral, afirmando la significación de algunos de sus mandatos, frecuentemente mal interpretados ó mal entendidos.

La sinceridad de los propósitos que animan al Gobierno en este orden importantísimo de sus funciones, no necesita más pruebas que la voz expresiva de los hechos. No tiene precedentes en la historia contemporánea el caso de una situación política que, significando el cambio radical de las ideas y procedimientos de Gobierno, haya acudido en tan corto plazo á solicitar la confianza del país, entregada á la fuerza de sus doctrinas, y desafiando todo artificio, si quiera legal, que pudiese favorecer la aspiración natural y legítima de contar en el Parlamento con el mayor número posible de representantes afectos á su programa.

Ni un solo organismo provincial ó municipal legalmente constituido ha sufrido alteración alguna en su composición ni en sus funciones por actos del Poder ejecutivo, el cual, aún á la vista de la constitución viciosa de muchos de ellos, ha preferido diferir, hasta pasado que sea el período electoral, aquel ejercicio de las atribuciones y deberes de alta inspección que con arreglo á las leyes le compete, temeroso de que pudieran ser, con maliciosa suspicacia, puestas en duda la verdad y la resolución de su pensamiento para mejorar nuestras costumbres públicas.

Decidido el Gobierno á suprimir, en cuanto de sus actos dependa, los vicios que una larga experiencia señala en el ejercicio del derecho electoral como más frecuentes, debe llamar sobre ellos también la atención de sus Delegados en las provincias, á fin de evitar energicamente su reproducción. El abuso que cometen los Alcaldes y Jueces municipales cuando recomiendan á los electores que den ó niegan su voto á persona determinada, está definido como delito en el caso 1.º del art. 91 de la ley Electoral.

El Gobierno ha respetado y respetará en sus puestos á tales funcionarios, pero no consentirá que realicen coacciones de ninguna clase, debiendo ser encausados inmediatamente á los Tribunales los que faltando á los deberes de sus cargos y á las prescripciones de la ley, se permitan convertirse en agentes ó propagandistas de las diversas candidaturas que soliciten el favor del cuerpo electoral.

No es menos sincero y firme el propósito del Gobierno de contener, ya que de momento no pueda desarraigarse por completo, la lamentable práctica de buscar la representación de un distrito electoral por el uso de medios castigados por las leyes y reprobados por la conciencia pública, á cuya extirpación han dedicado con éxito todo su cuidado los Parlamentos de los pueblos considerados como modelos en el ejercicio del sistema consti-

tucional y representativo. Alúdese á la compra y venta del sufragio, escandaloso tráfico que corrompería en su origen la representación del país si continuaran ó se extendieran las criminales prácticas que, especialmente en determinadas regiones, se han observado durante elecciones que pasaron.

El Gobierno está decidido, en cuanto á facultades concierne, á que los Tribunales castiguen con toda la severidad de la ley esos hechos constitutivos de delitos, que no se reproducirán, si á la acción de la justicia se unen los saludables rigores de una minuciosa y severa verificación de las actas, á la que el Gobierno habrá de cooperar por cuantos medios estén á su alcance.

Aparte esas consideraciones que tienden á impedir la repetición de actos reprobados por la ley y la opinión pública, este Ministerio estima conveniente recordar las principales disposiciones que regulan el procedimiento electoral, á fin de que se cumplan con la mayor fidelidad posible los preceptos legales, y se garantice en la próxima contienda electoral la expresión verdadera y legítima de la voluntad del país.

Con sumo gusto insertamos á continuación, algunos párrafos del artículo publicado por nuestro particular amigo, señor Fernandez, tan competente en asuntos de pri-

EN PRO DE LOS MAESTROS

Por buen camino

Gran satisfacción nos van produciendo las radicales y eficaces medidas tomadas por el nuevo gobierno que preside el eminente patriota señor Silvela, para llevar á cabo la tan suspirada regeneración de nuestra desventurada patria, traída al lastimoso estado en que hoy se halla por el cúmulo de desaciertos que han cometido los gobiernos anteriores, y muy especialmente el del señor Sagasta, que parecía hecho sólo para servir á los compadres y panisguados.

En la opinión pública va operándose una saludable reacción que hace augurar lo que el pueblo español se promete de la buena voluntad de este gobierno, que bajo tan buenos auspicios acomete la salvadora obra de nuestra redención.

El ánimo se conforta y el corazón se abre á la esperanza por el vehemente anhelo que la nación siente de ver realizado el ideal que por gran tiempo inútilmente ha perseguido.

De esta suerte, predicando con la más eficaz de las lecciones, el ejemplo, y dejándose de vanas declamaciones y retóricas ampulosas que á nada conducen, es como se capta el aura popular que hoy rodea al gobierno, el cual tendrá una gran fuerza de autoridad para que, sin distingos de clases ni jerarquías, pueda exigir, con grandes probabilidades de éxito, el sacrificio que todos los buenos españoles estamos obligados á realizar, cada uno en su esfera, si hemos de conseguir librarnos de la inevitable bancarrota nacional que á pasos de gigante se avecina si con brioso empuje no acudimos presurosos á contener sus desastrosos efectos.

Nosotros entendemos que todos y cada uno de los señores que con el señor Silvela comparten la pesada carga del gobierno pueden, y seguramente lo harán, contribuir grandemente á la magna obra que sobre sus hombros se han echado, toda vez que en

todos los ramos ú organismos de la administración pública tendrán que hacer una selección, pero sin embargo de esta convicción, que tenemos, creemos que el excelentísimo señor marques de Pidal, en el ministerio de Fomento, podrá contribuir como el que más á la realización del bello ideal que se proponen, bastándole con parar su atención en el Magisterio de primera enseñanza, para que trazándole nuevos rumbos pueda seguir otros derroteros y salir pronto de la angustiosa situación en que se halla.

Como está sobradamente reconocido y además no se le ocultará á su alta penetración que la primera enseñanza es la piedra fundamental en que descansa el gran edificio social, no vacilamos en afirmar que el Magisterio español espera confiadamente en que el señor Pidal sabrá emplear con acierto su actividad y energías para contribuir en gran escala á esta redención, que es el principio de la redención de la patria.

El profesorado de primera enseñanza necesita consagrarse única y exclusivamente á su ministerio, según exige la importante y trascendental función social que está llamado á desempeñar, puesto que, privado de lo más indispensable para la satisfacción de sus más perentorias necesidades, no puede sentir ese noble entusiasmo del que nace el sagrado

«Con qué anhelo, con qué interés, va á trabajar, sacrificando su vida, por cumplir á conciencia con su deber, aquél á quien tan penoso trabajo no le da lo indispensable para la vida viéndose obligado á pasarla llena de privaciones? Y si esto puede acontecer á los que cobran religiosamente, ¿qué sucederá á esos desgraciados que solo da lástima y compasión el pensar que tendrán que vivir en ayuno perpetuo? Y sin embargo de todo esto, tiene sobradamente demostrado que sabe excederse en el cumplimiento de sus deberes, convirtiéndose en heroico mártir de su ministerio, porque heroísmo inimitable es el someterse á tan dura prueba como la de seguir trabajando en su cárcel honrada, privado de los medios de subsistencia y de los elementos que hacen fructífera la enseñanza. No hay que darle vueltas. O el pueblo español aspira á su regeneración ó no la desea. Si lo primero, no tiene más remedio que dar al gobierno las mayores facilidades posibles para que realice la más hermosa y patriótica obra de la redención del Magisterio y de la primera enseñanza, ó de lo contrario, la Instrucción pública en España continuará á la zaga del concierto general de las naciones civilizadas, y las futuras estadísticas demostrarán, con la abrumadora elocuencia de los números, que de los que no sepan leer ni escribir continuará en progresión creciente con ser ya tantísimos los desgraciados que carecen de las luces de la instrucción.

Si, es preciso, urgente é indispensable, educar é instruir convenientemente al pueblo español para colocarle en condiciones de que pueda ejercitar sus derechos y llenar, sin violencia, sus deberes en el orden religioso y político, económico y social.

Desde Madrid

Madrid, 27.

Esta tarde se ha celebrado la junta preparatoria de los jefes y oficiales de las escalas de reserva.

Han discutido las bases primordiales que han de servir de precedente para constituir definitivamente la sociedad.

Ha sido precidida la reunión por el capitán de la escala de infantería señor Salcedo.

Hablaron los señores Grau y Alvarez Ruiz sobre el objeto de la reunión, siendo unánimemente aceptada su proposición.

El entusiasmo fué general y unánime entre todos, pudiendo afirmarse que la constitución de la sociedad es ya un hecho por más que ha quedado aplazada para el miércoles la reunión definitiva para que se nombre la junta directiva estable, quedando discutidos en principio los estatutos y proclamada la constitución de la sociedad.

Antes de terminar la sesión preparatoria quedó aprobado un voto de gracias al presidente de la junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil é Industrial que cedió el salón en que se verificó la reunión; otro á la dirección y redacción de *La Correspondencia Militar* que defiende los intereses de la clase, y otro para la comisión iniciadora del proyecto.

El miércoles se verificará nueva reunión por la tarde en el mismo local.

A la de hoy han asistido más de 300 jefes y oficiales.

Se cree que en la sesión próxima en que se tomarán importantes acuerdos, el número de asistentes será mucho mayor que en la de hoy.

—Telegrafían de Valencia diciendo que en la madrugada de hoy ha fallecido el señor

—Se ha reunido esta tarde en el cuarto, bajo la presidencia del señor Silvela, con el principal objeto de examinar los expedientes de indulto de las jurisdicciones ordinarias y militar, que habrán de concederse el Viernes Santo con motivo de aquella festividad, por la Reina.

Al efecto el ministro de Gracia y Justicia llevaba varios expedientes informados por el Consejo de Estado, y el general Polavieja uno del fuero de Guerra.

También se ocuparon los individuos del gobierno, según dijeron, de los datos oficiales electorales de provincias y de la cuestión económica.

El ministro de Marina tiene el propósito de someter al examen de sus compañeros un proyecto de reorganización de su departamento, por virtud del que establece de nuevo la subsecretaría y se suprime la secretaría que entiende en los asuntos del Estado Mayor de la Armada.

Esto dijeron los ministros á la entrada del Consejo.

A la salida manifestaron los ministros que el Consejo había terminado á las ocho menos veinte minutos, y facilitaron la siguiente nota oficiosa:

De Hacienda.—Se ha aprobado el proyecto de decreto disponiendo el pago de los intereses de la Deuda de Cuba. Otro estableciendo un recargo arancelario para las mercancías procedentes de depósitos europeos. Otro equiparando las clases pasivas de Ultramar con las de la Península.

De Gracia y Justicia.—Se han examinado cuatro expedientes de muerte para que los indulte la Reina en el acto de la adoración de la Cruz el Viernes Santo.

De Guerra.—Se ha examinado con el mismo fin un expediente de muerte de un reo del fuero militar.

De Marina.—El ministro de Marina ha dado cuenta de la llegada á Tenerife de parte de la escuadrilla que estaba en la Martinica. Los otros buques llegarán de un momento á otro.

Dicho Ministro propondrá á la Reina el

miércoles varias reformas de organización por las cuales se logran economías.

De Fomento.—Acordóse que puedan anticiparse las liquidaciones actuales de Bolsa, según proponen los agentes, cuando los interesados lo hayan pactado.

Respecto á la Junta de Obras del Puerto de Barcelona, el miércoles en el Consejo se propondrá por el ministro de Fomento que se den facultades á dicha Junta para rebajar los arbitrios, y que se supriman las delegaciones del Gobierno, ya que no tienen subvenciones del Estado.

El Ministerio procederá de acuerdo con la Junta del Puerto de Barcelona, y así se acordará el miércoles en sentido descentralizador. Hasta aquí de lo que se ocupó el Consejo.

—Carecen de fundamento los rumores de que se hacen eco algunos periódicos, referentes á la salida para las Vascongadas de una brigada de infantería que se desprende del primer cuerpo de ejército.

«Ni ahora, ni dentro de algunos días, según dice *La Epoca*, saldrán tropas para aquellas provincias, porque para esto no hay motivo alguno.»

«La noticia, añade el citado periódico, debe proceder de la fábrica de infundios, ó debe proceder del error de haber salido hoy á un paseo militar á Carabanchel la brigada de cazadores que manda el general Vallarino.»

—En la reunión próxima se dará cuenta en el Consejo Supremo de Guerra del informe del Fiscal del mismo, relativo al general Linares en la sumaria instruida con motivo de la capitulación de Santiago.

Según se ha dicho, la opinión del Consejo estará de acuerdo con los dictámenes de los fiscales, siendo contraria al procesamiento del citado general.

Está completamente terminada la sumaria instruida con motivo de la destrucción de la escuadra del almirante Cervera.

A pesar de esto y mientras las nuevas Cortes no den dictamen sobre los suplicatorios dirigidos á las Cámaras, referentes al general Cervera como senador, y al señor Díaz Moya como senador, la primera sumaria cuya vista se celebre.

—Dícese por muy buen conducto la noticia de que se preparan sucesos carlistas.

Sábase que algunos exdiputados carlistas desean volver á ser diputados, sobre todo así lo han manifestado ellos, con objeto de que no estén expuestos á ser detenidos á cualquier movimiento ó suceso que surja, y no verse obligados á echar á correr, valiéndose de la inmunidad parlamentaria.

Cuentan los carlistas, según ellos dicen, con casi todos los repatriados que hay en la Península, y que tienen dinero para echarse á la calle, asegurando algunos de ellos en sus círculos secretos que antes de las elecciones de senadores acaso hayan dado el golpe.

Claro es que en todo esto habrá algo de fantasía; pero lo positivo es que los carlistas se muestran muy animados, y sobre todo que es cierta la noticia en el sentido de que entre los carlistas se habla con insistencia de todo esto.

Ha dado lugar á que se comente entre la gente sería esta animación de los carlistas, el hecho de que el Gobierno llamará en breve á filas á los que están con licencia limitada del 1896 y 1897, probablemente el mes próximo.

Esto es lo que nos ha dicho persona bien informada.

El Gobierno sabe todos estos trabajos de los carlistas y ha tomado las debidas precauciones.

Crónica local

Trasladada la redacción y administración de nuestro diario á la casa número 4 de la calle de Fortuny, se hace público para que llegue á conocimiento de nuestros abonados por si tienen que hacer alguna reclamación inherente á la misma.

Protestamos enérgicamente del suelto insertado en el número de

ayer que hacía referencia á la llegada de Don Teodoro González en Tortosa, por cuanto dicho suelto fué introducido fraudulentamente en nuestra imprenta sorprendiendo la buena fé del regente de la misma, siendo falso á todas luces, por cuanto el mantenedor en su país natal de la política de regeneración y que representa nuestros ideales políticos de Unión conservadora, con benaplácito de la Junta provincial y de nuestro ilustre Jefe, es nuestro estimado amigo y correligionario Don Pablo Canalda, Jefe regional de los Distritos de Tortosa y Roquetas.

Para que se vayan enterando nuestros lectores de los SEIS MIL correligionarios que salieron á recibir y vitorear al Sr. González en Tortosa, copiamos la siguiente noticia que publica el *Diario* de aquella localidad.

Dice así: «La aparatosa recepción que ayer se organizó á don Teodoro González, resultó un fiasco moral y materialmente considerada. Por más esfuerzos y preparativos que se hicieron días antes por los amigos del señor González y por sus admiradores para que la manifestación resultara, sino brillante, al menos numerosa, la realidad les ha contestado con el más cruel desengaño. Ni la calidad de los manifestantes, ni el número de ellos, escaso por cierto, dadas las alharacas que precedieron, dejó satisfecho ni al mismo señor González, que visiblemente dejaba adivinar su contrariedad.

El fiasco ha resultado y era de esperar, porque todo en el mundo obedece á la lógica.

El señor González, representa la política que muere, que es la política del caciquismo; y hoy dados los progresos y adelantos que las ideas imprimen á la sociedad, ésta se va desentendiéndose para convertirse en un caciquismo hacia su madriguera hasta acabar por encerrarle allí para siempre, como en su propia sepultura.

Por esto ayer, el señor González jugó su última carta en la política.

La partida está empeñada entre él y sus aliados, caciques de menor cuantía, y la opinión pública que amenazadora se impone, para evitar el golpe fatal al autoritarismo político.

El señor González, que alocionado por largos años de experiencia política, ha vislumbrado la avalancha, ha pretendido, con el acto de ayer, hacer un esfuerzo para detener por un momento el alud que ha de envolverle. Pero todo inútil. La opinión ha despertado en Tortosa; la Cámara Agrícola; la Liga de Propietarios, las fuerzas vivas de la localidad, quieren arrancar el centro de manos del caciquismo, para que en lo sucesivo sea una verdad la representación del país por sí mismo.

De hoy en adelante, si la opinión no deja el camino emprendido, la partida está ganada, y ya no será el cacique el que impondrá diputados á Cortes, diputados provinciales y concejales; sino que estas representaciones se conferirán al que el país designe, al que la opinión pública elija.

Y cuando la opinión se presenta dispuesta como ahora á dar la batalla, de seguro que la ganará, aunque para ello tenga que arrojar á los defensores del caciquismo, y haya de buscarles, retarles y sacarles de sus últimas trincheras.

El caciquismo ha muerto.

Los caciques agonizan.

La opinión se impone.

Adelante.»

Por nuestra parte sabemos, y nos consta, que la entrada ó arribo del señor González en Tortosa, fué preparada y premeditada, haciendo que coincidiera con el domingo de Ramos—plagiando la entrada de Jesús en Jerusalén—y que á pesar del inmenso número de forasteros que acuden en dicho día á la ciudad del Ebro para presenciar el paso de la procesión, no llegaron á cincuenta las personas que salieron á recibir y vitorear al señor González.

El diario *La Verdad* de Tortosa publica en su número de ayer la candidatura del señor González como perteneciente á la Unión Conservadora; y nosotros debemos manifestar que no es cierta semejante afirmación, por cuanto el mencionado señor no ha figurado ni figura en dicho partido.

La Verdad en su lugar.

En el correo de ayer llegó á esta capital, nuestro distinguido amigo y correligionario don Ramón de Morenes, candidato á la diputación á Cortes por esta circunscripción.

Encuétrase bastante mejorada de la ligera indisposición que viene sufriendo, la distinguida esposa de nuestro particular amigo, el diputado provincial, señor Rossell.

Hemos recibido el manifiesto que nuestro querido amigo y correligionario, señor marqués de Atalayuela, dirige á los electores del distrito de Roquetas por donde se presenta candidato en las próximas elecciones generales.

Agradecemos la atención, augurando un brillante triunfo á nuestro amigo, señor de Aiguevives.

Don Leopoldo Menendez, farmacéutico segundo, ha sido destinado á este Hospital militar.

Presidido por el señor Ximénez González, se constituyó anteayer el tribunal de la Sección primera para ver y fallar la causa seguida contra Juan Mariné y Pedro Masó por amenazas.

El ministerio fiscal, representado por el señor Roig, solicitó que el procesado Mariné fué condenado á dos años cuatro meses y un día de prisión correccional y 125 pesetas de multa, y á dos meses y un día y 125 pesetas de multa al Masó.

La defensa á cargo del letrado señor Rovira, sostuvo sus conclusiones provinciales pidiendo la absolución de sus patrocinados, quedando concluso el juicio para sentencia.

En la sección segunda vióse otra causa por hurto siendo el procesado un niño de nueve años, de cuya defensa estaba encargado el señor Ixart.

El señor fiscal retiró la acusación en vista del informe del médico forense y de los profesores de primera enseñanza.

La Comisión mixta de reclutamiento se reunió ayer mañana para el despacho de varios expedientes.

pastelerías y confiterías de esta capital de las llamativas y clásicas monas, heraldos de la pascua de Resurrección y motivo de contento para la gente menuda.

Esta noche celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento si se reúne número suficiente de señores concejales.

El día 6 de Abril próximo á las doce de la mañana se celebrará en las Casas Consistoriales, el concurso para las obras de arranque, repicado y colocación de aceras de la calle de Caballeros, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Servirá de tipo máximo para hacer proposiciones, en pliego cerrado y con arreglo al modelo adjunto, la cantidad de 701'25 pesetas, satisfaciendo al contratista la mitad de la suma al quedar éstas terminadas y el resto al mes de recibidas en definitiva.

Modelo de proposición

Don... se compromete á ejecutar las obras de arranque, repicado y colocación de aceras de la calle de Caballeros, por la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma del interesado.

Por la prensa de Barcelona vemos el triunfo alcanzado por nuestros amigos políticos en la «Económica Barcelonesa de Amigos del País», para la elección de compromisarios.

Luchaban unidos contra nuestros amigos los conservadores del duque de Tetuan y los fusionistas, y contra tamaña coalición ganaron aquellos la batalla en toda la línea. La candidatura adicta triunfó íntegra.

La *Gaceta* llegada anteayer publica el siguiente Real decreto estableciendo las tarifas que han de ser aplicadas á la correspondencia destinada á las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, una vez que estas han dejado de formar parte del territorio español.

La parte dispositiva del decreto dice así: «Art. 1.º Desde la publicación del presente decreto se aplicará á la correspondencia destinada á las Islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y á la de Guam, en el Archipiélago de las Marianas, así como á la procedente de las indicadas islas, la tarifa general y todas

las demás disposiciones del Convenio de la Unión universal de Correos.

Art. 2.º La tarifa vigente hasta hoy para la correspondencia dirigida á Filipinas continuará rigiendo para la destinada á las Islas Carolinas y Palaos, á las Marianas, con excepción de la de Guam, y las posesiones españolas del golfo de Guinea.

Art. 3.º Queda derogado el Real decreto de 12 de Octubre de 1888, por el cual se estableció el cambio de cartas con valores declarados y paquetes postales entre la Península, Cuba, Puerto Rico y Filipinas.»

Repatriados llegados durante el día de hoy 16.

Pernoctaron, 4.
Hijos de esta provincia, Joaquín Villalbi, de Godall.

Recomendamos á nuestros lectores el anuncio que publica la *Gaceta* oficial del día 17 de Febrero, referente al concurso público abierto por la Dirección del Banco Agrícola de San Isidro para la provisión de las plazas de representantes de dicho Banco en las capitales de provincia, cabezas de partido y pueblos de importancia.

El ministerio de Hacienda ha dirigido una circular á los delegados en provincias para que en el nombramiento y traslación de los empleados de Aduanas, se cumplan determinadas condiciones que garanticen su estabilidad en los destinos y eviten los perjuicios que á la buena marcha administrativa ocasionan los cambios del personal, cuando no obedecen á verdaderas necesidades del servicio.

En vista de la baja constante de precios de los cereales en los mercados de Castilla y Aragón, los trigueros piden que se retrotraiga el sistema arancelario vigente al anterior, ó sea que el trigo extranjero pague, en vez de seis pesetas los 100 kilos, diez y media, pues el tipo de cotización no llega á 27 pesetas los 100 kilos en los mercados de Castilla, asimismo en los de Aragón á cinco pesetas la fanega, tipo fijado como valor en las actuales cartillas evaluatorias.

Los cuerpos activos de esta guarnición pasarán el sábado próximo la revista de comisario del mes de Abril, efectuándolo el día 3 las zonas de reclutamiento, clases, demás unidades orgánicas y transeuntes.

Esta mañana tendrá lugar la visita reglamentaria de cárceles.

Dícese que muy pronto se dictará una Real orden convocando á oposiciones para proveer trece plazas de profesores normales, pertenecientes á la sección de Letras, y otras trece de la sección de Ciencias, que se encuentran vacantes en las Escuelas Normales.

Hé aquí los expedientes de indulto que están en estudio del gobierno para someterlos á la régia prerrogativa en el acto de la Adoración de la Cruz.

De la Audiencia de Valencia, reos Marcelino López Jiménez, Francisco y Vicente Pérez Gutiérrez, por robo y homicidio con asesinato.

De la de Lérida, reo Francisco Ferré y Solé, por robo y homicidio.

De la de Oviado, Rafael González Granado, por parricidio.

De la de Guadalajara, reos Florencio Cerrada y Manuel Martín, por robo y homicidio.

De la de Las Palmas, reo Francisco Díaz Monfort, por asesinato.

De la de Pamplona, reos Cándido Esparza y Gregorio Soto, por asesinato.

De la de Huesca, reo Fernando María Pequera, por robo y homicidio.

Además en el ministerio de Gracia y Justicia existen tres expedientes devueltos con informe del Consejo de Estado, y son:

De la Audiencia de Granada, reos José y Luisa Pérez Molina, por robo y homicidio.

De la de Cáceres, reo Antonio Labado Rovero, por parricidio.

Este último expediente despachado y pendiente de ejecución.

El total de reos sentenciados á la última pena son catorce.

Observaciones Meteorológicas

DÍA 28 DE MARZO DE 1899
A las nueve de la mañana.—Barómetro, 765.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE MARZO

Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
2'36 m.	6'56 m.	4'42 m.	12'57 t.
5'30 m.	8'32 m.	5'25 m.	9 m.
8'09 m.	2'14 t.	6'04 m.	11'28 m.
9'58 m.	6'02 t.	11'44 m.	4'01 t.
2'19 t.	6'38 t.	5'12 t.	9'55 n.
4'40 t.	10'30 n.	8'03 n.	10'35 n.
7'58 n.	10'09 n.		
De Tarragona á San Vicente		De San Vicente á Tarragona	
2'36 m.	3'33 m.	8'21 m.	9 m.
5'30 m.	6'15 m.	10'24 m.	11'28 m.
8'09 m.	9'32 m.	11'42 m.	12'57 t.
9'58 m.	11'26 m.	3'15 t.	4'01 t.
2'19 t.	3'06 t.	9'01 n.	9'55 n.
7'58 n.	8'26 n.	9'57 n.	10'35 n.
De Reus á San Vicente		De San Vicente á Reus	
5 m.	6'16 m.	8'24 m.	10'02 m.
8'48 m.	ex. 9'39 m.	11'3 m.	12'58 m.
1'09 t.	3'26 t.	3'38 t.	6'30 t.
1'58 t.	3'10 t.	9'08 n.	exp. 10'04 n.
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7'30 m.	8 m.	8'15 m.	8'50 m.
12'25 t.	1'04 t.	9'47 m.	10'20 m.
4'20 t.	4'59 t.	2'15 t.	2'48 t.
8'15 t.	8'55 n.	7'03 n.	7'29 n.
De Reus á Barcelona		De Barcelona á Reus	
5 m.	9'23 m.	5'25 m.	10'02 m.
8'48 m.	ex. 11'11 m.	9'43 m.	12'58 t.
1'09 t.	7'14 t.	11'15 m.	6'30 t.
1'58 t.	5'05 t.	7'37 n.	exp. 10'04 n.

De Valls á Tarragona		De Tarragona á Valls	
6'36 m.	9 m.	5'30 m.	8'30 m.
9'17 m.	11'28 m.	9'58 m.	12'55 t.
1'29 t.	4'01 t.	2'19 t.	5'17 t.
6'35 t.	9'55 n.	7'58 n.	10'58 n.
De Montblanch á Tarragona		De Tarragona á Montblanch	
8'21 m.	10'20 m.	7'30 m.	9'21 m.
5'53 t.	7'29 m.	4'20 t.	6'48 t.
11'16 m.	2'35 t.	12'25 t.	4 t.
De Valls á San Vicente		De San Vicente á Valls	
6'36 m.	8'07 m.	7'26 m.	8'30 m.
9'27 m.	10'21 m.	8'24 m.	10'20 m.
10'40 m.	3'06 t.	11'39 m.	12'55 t.
1'59 t.	3'10 t.	4'14 t.	5'29 t.
7 n.	7'56 n.	9'19 n.	10'58 n.
De Reus á Mora		De Mora á Reus	
10'07 m.	12'53 t.	4'43 m.	7'50 m.
1'25 t.	3'12 t.	9'59 m.	12'39 t.
3'10 t.	5'50 t.	12'02 t.	1'52 t.
7'10 t.	10'07 n.	6'29 t.	9'52 n.
De Tarragona á Vendrell		De Vendrell á Tarragona	
5'30 m.	6'31 m.	8'06 m.	9 m.
8'09 m.	10'37 m.	10'47 m.	12'57 t.
9'58 m.	12'06 t.	2'56 t.	4'01 t.
2'19 t.	3'26 t.	8'50 n.	10'35 n.
de Tarragona á Lérida		de Lérida á Tarragona	
7'30 m.	11'20 m.	5'40 m.	10'20 m.
4'20 t.	9'30 n.	3'50 t.	7'29 n.
de Tarragona á Valencia		de Valencia á Tarragona	
9'20 m.	6'20 t.	12'30 t.	7'30 n.
11'05 n.	8'10 m.	6'30 t.	4'45 m.
de Reus á Vimbodí		de Vimbodí á Reus	
1'30 t.	5'23 t.	9'53 m.	1'29 t.

DISPONIBLE

LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DIARIO POLÍTICO

Redacción y Administración, CALLE DE FORTUNY, 4, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.--En Tarragona, 5 pesetas trimestre. En el resto de España 6 pesetas trimestre, pago anticipado. Extranjero y Ultramar, según franqueo.

ANUNCIOS Y REMITIDOS.--A precios convencionales.

DISPONIBLE